

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5858 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Granada en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal art. 23(LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1788/2014, con NIG 1808742M20140002001 por auto de 20/01/15, se ha declarado en concurso al deudor PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AYEN MORON S.L. con CIF B 18767970 cuyo centro principal de intereses y domicilio donde ejerce su actividad es en Carretera Antigua de Málaga n.º 63 bajo 18015 Granada.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Juan José Ruiz de Adana y Bellido con domicilio postal Casillas del Prats n.º 4 5.º C 18002 de Granada; y dirección electrónica: concurso1788.ayenmoron@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>

Granada, 6 de febrero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150005120-1